



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE POPAYAN CAUCA
FIJACION EN LISTA DE TRASLADO EN LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO DE UN DIA
(INCISO 2º ARTÍCULO 110 DEL C. GENERAL DEL PROCESO)**

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL TRASLADO	CUADERNO	ARCHIVO
VERBAL RESPONSABI LIDAD CIVIL EXTRACONT RACTUAL Y CONTRACTUAL- DAÑO EN SERVICIO MEDICO	2021-00169-00	ELVIA CARMEN LOPEZ DE MEDINA, JAIRO MEDINA, MANUEL FERNANDO VALENZUELA MEDINA, MAIRA LIZETH MEDINA LÓPEZ RONY MAURICIO MEDINA LOPEZ y OTROS	CONSORCIO PRESTASALUD, MEDIMAS EPS SAS. Y OTROS, mediante sus representantes legales	TRASLADO DE EXCEPCIONES DE FONDO FORMULADAS POR MEDIMAS EPS SAS.	1	Carpetas digitales 098 a 101 (incluye memorial y anexos)

FIJACION: siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, de hoy, quince (15) de abril de 2024, se fija la presente lista en micrositio oficial de este despacho en la página de la rama judicial – traslados electrónicos por el término de un (01) día. Vencido este término, se corre traslado a la contraparte de las excepciones de fondo formuladas por la demandada MEDIMAS EPS. SAS., por el término de 05 días conforme el citado artículo 110 del C. General del Proceso en armonía con el art. 370 de la misma obra y el art. 9º de la Ley 2213 de 2022.- El término concedido, correrá a partir de la primera hora judicial del 16 de abril y vence a la última hora judicial del 18 de abril de 2024.

SOAD MARY LÓPEZ ERAZO- Secretaria